

CAPÍTULO V. PREVISIÓN FINANCIERA

*Plan de Medio Ambiente
de Andalucía
2004-2010*



CAPÍTULO V: PREVISIÓN FINANCIERA

El Plan de Medio Ambiente como marco mediante el cual se estructura y desarrolla la política ambiental en la Comunidad Autónoma, además de la política de medio ambiente diseñada e implementada por la Consejería de Medio Ambiente como principal responsable de la misma, asume e integra todas aquellas políticas que se encuentran dentro de diferentes ámbitos de competencia sectorial a escala autonómica, pero que guardan una estrecha relación con el medio ambiente y a partir de las cuales se desarrollan actuaciones con especial incidencia en el mismo.

En consecuencia con lo anterior, dentro de las previsiones financieras además de la valoración económica presupuestaria de la política de medio ambiente, se incluye la de aquellas líneas de actuación relacionadas con el medio ambiente y que son competencia de otras Consejerías y Organismos de la Administración Autonómica, las cuales están cifradas dentro de sus programas presupuestarios.

Las principales líneas de actuación dentro de las cuales se desarrollan el conjunto de medidas propuestas en los programas y áreas de actuación del Plan de Medio Ambiente 2004-2010, coinciden con las propuestas por el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI en lo que respecta a las siguientes políticas:

Política	Líneas de Actuación	Competencia
Política de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión integral de los residuos urbanos y productivos. - Protección y regeneración del medio natural. - Prevención y mejora de la calidad ambiental. - Conservación y gestión de la biodiversidad. - Espacios naturales. - Impulso de la educación y participación ambiental. 	Consejería de Medio Ambiente
Política del complejo agroalimentario	Compatibilización entre estructuras agrarias y medioambientales.	Consejería de Agricultura y Pesca
Política de Estructuras Pesqueras	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenación y protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible de la pesca costera artesanal. 	Consejería de Agricultura y Pesca
Política de desarrollo de la sociedad de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de la sociedad y de la Administración Pública a la Sociedad de la Información. - Adecuación a las nuevas tecnologías. 	Consejería de Innovación Ciencia y Empresas
Política de investigación desarrollo e innovación	Apoyo a las actividades de I+DT+i. Mejora del equipamiento científico y tecnológico. Apoyo a las transferencias tecnológicas. Potenciación de las infraestructuras de innovación.	Consejería de Innovación Ciencia y Empresas
Política de Energía	Apoyo a la producción de energías renovables. Apoyo a la mejora de la eficiencia energética.	Consejería de Innovación Ciencia y Empresas
Política de recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. - Corrección de impactos por aguas residuales en espacios naturales. - Defensa contra avenidas e inundaciones. - Uso sostenible del agua en la agricultura. 	Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca

Además de las políticas y líneas enunciadas hasta ahora, existen otras actuaciones realizadas por las diferentes Consejerías y Organismos autonómicos, dentro de sus áreas competenciales, que si bien por su menor peso relativo en el conjunto no pueden asimilarse a una línea de actuación, tienen una especial incidencia en el medio ambiente y por consiguiente su valoración económica se tiene en cuenta dentro de las previsiones financieras del Plan de Medio Ambiente, nos referimos a las siguientes:

- Adecuación paisajística de infraestructuras de transporte.
- Fomento de modos de transporte sostenibles (metros ligeros, ferrocarril).
- Fomento de turismo sostenible de naturaleza o ecoturismo.
- Adaptación ordenación de la infraestructura turística y deportiva.
- Educación ambiental.
- Formación en tecnologías limpias y prácticas medioambientalmente adecuadas.
- Actuaciones de restauración en zonas mineras.
- Proyectos de cooperación al desarrollo en áreas de medio ambiente.
- Gestión de residuos sanitarios.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Ayudas a proyectos de desarrollo endógeno en municipios de parques naturales.
- Becas de investigación en medio ambiente.

Cada una de las actuaciones y líneas de actuación enumeradas hasta ahora han sido asignadas a las áreas de actuación que establece el Plan de medio Ambiente. La cuantificación del conjunto de actuaciones del Plan de Medio Ambiente se ha hecho con base en los siguientes criterios:

- 1) El comportamiento de las inversiones en el Plan de medio Ambiente de Andalucía 1997-2002, dentro de cada área de actuación y la distribución de las mismas entre los diferentes gestores.
- 2) Para el año 2004 las previsiones se ajustan a los créditos iniciales del presupuesto de la Junta de Andalucía, en cada uno de los proyectos presupuestarios que conforman las líneas de actuación.
- 3) Para las inversiones cofinanciadas por Fondos Estructurales se ha considerado la envolvente para los mismos facilitada por la Consejería de Economía y Hacienda en el momento de elaborar el presente Plan.
- 4) En lo correspondiente a Transferencias del Estado (incluidas las derivadas del traspaso de competencias que se integran en el Fondo de Suficiencia) se consideran constantes a partir de 2005.
- 5) Para las inversiones financiadas con cargo a recursos propios de la Junta de Andalucía se han considerado las siguientes tasas de crecimiento:
 - 2005/2004: las consideradas en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI para las Políticas relacionadas con el ámbito material del PMA;
 - Para los años 2006 y 2007, se ha tomado como referencia la evolución prevista del PIB nominal a precios corrientes de España contemplada en la actualización del Programa de Estabilidad. Para los años siguientes se estiman constantes en el nivel alcanzado en 2007.
- 6) Para el gasto corriente del Plan se han considerado las mismas hipótesis que para las inversiones financiadas con cargo a recursos propios.

En síntesis, bajo las hipótesis de evolución financiera manejadas, el Plan prevé unos recursos totales de 5.289M. euros.

AREAS ESTRATÉGICAS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2004-2010
1.- MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	19.718.442	27.056.272	27.417.084	22.857.443	21.767.065	21.021.949	21.021.949	160.860.206
2.-SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO SOCIECONÓMICO	69.667.249	95.592.545	96.867.329	80.757.657	76.905.242	74.272.671	74.272.671	568.335.365
3.- GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	128.347.160	176.109.029	178.457.549	148.778.889	141.681.629	136.831.674	136.831.674	1.047.037.603
4.- SOSTENIBILIDAD URBANA	160.481.553	220.201.604	223.138.125	186.028.792	177.154.585	171.090.343	171.090.343	1.309.185.344
5.- SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO NATURAL	257.779.656	353.707.280	358.424.179	298.815.889	284.561.354	274.820.431	274.820.431	2.102.929.219
6.- GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL LITORAL	5.755.462	7.897.244	8.002.558	6.671.680	6.353.418	6.135.932	6.135.932	46.952.227
7.- EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	6.617.253	9.079.733	9.200.817	7.670.661	7.304.744	7.054.693	7.054.693	53.982.593
TOTAL	648.366.775	889.643.707	901.507.640	751.581.012	715.728.038	691.227.693	691.227.693	5.289.282.558

Figura 60. Previsión financiera por años y áreas estratégicas de actuación